

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150–4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Octubre de 2.003

Expediente Nº 8.088/03

RES. C.D.Cs.Ex. Nº 256/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Daniel Hoyos, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D Nº 427/98 y Res.C.D. Nº 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 74 y 74 vta. de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Ing. Hoyos en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22/10/03, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación , aprobando la inscripción, plan de tesis, idiomas y créditos del Ing. Daniel Hoyos;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas al ING. DANIEL HOYOS-DNI Nº 17.309.052.

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 3 a 7 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Irene Judith De Paul (U.N.Sa).